

RIO GALLEGOS, 15 FEB. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.314/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Laura Acconcia presentó su renuncia al cargo de la Jefatura de la División Educación, a partir del 20 de Noviembre de 2000 ;

Que hasta la fecha dicha División se encuentra acéfala;

Que se ha iniciado el ciclo académico 2001 y de prolongarse esta situación el desarrollo de las actividades específicas y reglamentarias de la División se verán seriamente comprometidas;

Que durante los meses de febrero y marzo se realiza la planificación del trabajo del año a partir de los requerimientos previstos: afectaciones docentes a las distintas cátedras, conformación de los equipos de cátedra, llamados a inscripción necesarios para cubrir cátedras nuevas y proyección de las actividades de extensión en función de las demandas recibidas de la comunidad, tareas todas que carecerían de una conducción apropiada en caso de no proceder en breve plazo a subsanar la situación planteada;

Que entre las actividades principales se encuentran las vinculadas a la planificación y puesta en práctica del plan de estudio de Psicopedagogía;

Que en el presente año se dictará por primera vez el tercer año de la Licenciatura en Psicopedagogía;

Que además seguirá abierto el plan de la carrera de Psicopedagogía con una cantidad estimada de dieciseis alumnos para el quinto año;

Que la matrícula de alumnos prevista para el primer año del 2001 es de alrededor de unos ciento cincuenta alumnos (cifra promedio de los últimos tres años), dada la inscripción históricamente masiva que ha tenido la carrera;

Que asimismo entre segundo y tercer año de la carrera vigente existen unos ciento setenta alumnos;

Que además algunos docentes de la División atienden las necesidades de formación de grado de los Profesorados (en las áreas pedagógico-didáctica y psicológica) por un lado y de la Carrera de Enfermería (en el área psicológica) por el otro;

Que todas estas responsabilidades propias de la División y en cabeza de su Jefatura requieren de una especial atención y seguimiento para garantizar que las condiciones laborales (de los docentes) y de cursado (para los estudiantes) permitan optimizar el rendimiento académico de ambos;

Que las razones esgrimidas mas arriba son lo suficientemente consistentes para solicitar un llamado a concurso del cargo de la Jefatura de la División Educación;

Que asimismo se debatió acerca de una propuesta para integrar la Junta Evaluadora que actuará en el Concurso de referencia;

Que puesto a votación es aprobado por unanimidad;



Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, convoque a Concurso el cargo de la Jefatura de la División Educación de la Unidad Académica Río Gallegos, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- PROPONER como integrantes de la Junta Evaluadora conforme lo establece el Artículo 25º de la Ordenanza N° 012 del Consejo Superior al Consejero Alumno Cruz María Carrizo en carácter de integrante del Consejo de Unidad y a las Lic. María Inés Muniz y María Laura Acconcia en carácter de académicas de la especialidad, como miembros titulares y a la Consejera por el Claustro Académico Subclastro Auxiliares de Docencia a la Prof. Claudia Mansilla en carácter de integrante del Consejo de Unidad y a las Lic. Patricias Arias y Mirta del Pino en carácter de académicas de la especialidad, como miembros suplentes.-

ARTICULO 3º.- ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica, para su tratamiento en el Consejo Superior.-

ARTICULO 4º.- DESE A CONOCER, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

007